ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N°3526 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUDORA ROMART DEL LLANO SAS

No. del contrato en SECOP	CONTRATO N° 3526 DE 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SASI-011-2025
Objeto	" SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**Nombre COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUDORA ROMART DEL LLANO SAS - NIT. 901621730-1** **RL CARMEN GAMEZ RAMIREZ- C.C. 21.231.805**
Valor Inicial	$184.000.000
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de Inicio	11/11/2025
Fecha de terminación inicial	31/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	22/12/2025
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL **Cargo:** SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION

En la ciudad de Villavicencio a los _____, se reunieron el **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUDORA ROMART DEL LLANO SAS** en Calidad de Contratista, el **DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL** en su condición de supervisor, la Jefe de la Oficina de Contratación ALBA AURORA COLINA, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de 16 de mayo de 2022 y modificada por la resolución 254 de fecha 26 de diciembre de 2022 con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 05 de NOVIEMBRE de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de SUMINISTRO No. 3526 de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." y en la cláusula sexta ejecución se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 29 de DICIEMBRE de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 31 de DICIEMBRE de 2025, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL, SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION. del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 2041 de 2025 según informe final de fecha 29/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 30-44-101064825 GARANTIA RCE No _____	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/11/2025	11/11/2025	05/11/2025	30/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/11/2025	11/11/2025	05/11/2025	31/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/11/2025	11/11/2025	05/11/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/11/2025	11/11/2025	05/11/2025	31/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/11/2025	11/11/2025	05/11/2025	31/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 31/12/2025
b) Informe del contratista de fecha 31/12/2025
c) Cuenta de cobro / factura N°__FECD 15603 ____
d) Acta de terminación de contrato de fecha 31/12/2025
e) Acta de recibo de fecha 23/12/2025
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha 31/12/2025 suscrito por el supervisor.

g) Entrada de almacén N° 645 de fecha: 24 de diciembre de 2025
h) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
i) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$184.000.000	11/11/2025 al 31/12/2025	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$183.854.370	11/11/2025 al 31/12/2025	99,92%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$183.854.370	11/11/2025 al 31/12/2025	99,92%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 145.630	31/12/2025 al 31/12/2025	0,08%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUDORA ROMART DEL LLANO SAS**, la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($183.854.370) por concepto de pago final del contrato N° 3526 de 2025.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**3874**	**01/08/2025**	0401-2-3.41.03.1500.011-2024500010242 - 1.3.3.1.00-021 $18.300.000.00 401-2-3.41.03.1500.011-2024500010242 - 1.24.3.03-92 $165.700.000.00	**$184.000**
Registro Presupuestal (RP):	**6922**	**05/11/2025**	0401-2-3.41.03.1500.011-2024500010242 - 1.3.3.1.00-021 $18.300.000.00 401-2-3.41.03.1500.011-2024500010242 - 1.24.3.03-92 $165.700.000.00	**$184.000.000**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de SUMINISTRO N° 3526 de 2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION

VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC de 2025

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUDORA ROMART DEL LLANO SAS
Contratista

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

OPS 2002-2025